

Guayaquil, 02 de Abril del 2015

Señores
ACCIONISTAS EDIFICARPRO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Comisario de la Empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, según Art. 279 informo a ustedes sobre el Ejercicio Económico correspondiente al año 2014.

La empresa no ha obtenido ingresos en el ejercicio del año 2014. Sin embargo hay que establecer que tampoco se generaron costos operativos del ejercicio impositivo.

He revisado los libros contables y las demás disposiciones legales, como libros de actas, etc.

Los Balances adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCION EDIFICARPRO S. A.** al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, tal como han sido modificadas por regulaciones prudenciales emitidas por la Superintendencia de Compañías

Agradezco por la atención que ustedes den a éste informe, quedo de usted.

Muy Atentamente,



Ing. Patricia Pincay Santillán
Contaduría Pública y Auditoría - CPA
CC. # 0702895699